



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

SECRETARÍA GENERAL

CJ/mr

DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL

DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN,

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día once de noviembre de dos mil dieciséis, aparece, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice así:

5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 14/2016 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016, EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.- Se acordó aprobar la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, que cuenta con el informe favorable del Sr. Interventor Municipal de fecha 7 de noviembre de 2016, cuyo contenido es el siguiente:

“A instancia del Concejal de Comercio, Consumo y Fiestas se ha incoado expediente de modificación de créditos, por importe de 1.000,00 euros, en la modalidad transferencias de crédito dentro del área de gasto 4- Actuaciones de carácter económico, ente aplicaciones presupuestarias de su Concejalía. Se propone como aplicación origen de la transferencia la 05.43000.48901 Administración General de Comercio- Otros Premios, siendo la aplicación destino la 05.49310.23020 Junta Arbitral de Consumo-Dietas del personal no directivo.

A este expediente de modificación también se incorpora la propuesta de modificación formulada por el la Concejal-Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente, a fin de traspaso de créditos ente aplicaciones de su Concejalía, mismo orgánico, además estar prevista la trasferencia entre idéntica área y capítulo de gasto, lo que en definitiva supone modificación por valor de 427.000,00 euros ente aplicaciones de Inversiones Reales del Servicio de Limpieza y RSU.

Visto el informe emitido al efecto por el Interventor, especificando la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, donde se informa favorablemente las dos propuestas de modificación, y señalando que corresponde a la Junta de Gobierno Local la aprobación de este expediente.

En el ejercicio de las atribuciones que confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de León
ACUERDA:

“Aprobar el **Expediente de Modificación de Créditos número 14/2016**, en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León correspondiente al Ejercicio 2016, en la modalidad Transferencias de Créditos, conforme al siguiente detalle:

MINORAR, por transferencia crédito del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal ejercicio 2016, no alterando la cuantía total del mismo, imputando el importe total de crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica, conforme al siguiente detalle de bajas de crédito:

Org.	Pro.	Eco.	Concepto	Importe
05	43000	48901	Ad. Gral. Comercio- Otros premios	1.000,00
19	16210	62400	Elementos transporte limpieza Proyecto 2014-2-11AY-27	8.390,00
19	16210	62400	Elementos transporte limpieza Proyecto 2015-2-19AY-20	38.610,00
19	16210	62400	Elementos transporte limpieza Proyecto 2016-2-19AY-37	80.000,00
19	16300	64801	Cuotas leasing limpieza viaria Proyecto 2016-2-19AY-39	100.000,00
18	16320	64802	Cuotas leasing equipos RSU Proyecto 2016/2/19-AY-40	200.000,00
TOTAL...				428.000,00

INCREMENTAR, por transferencia crédito del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal ejercicio 2016, en las siguientes aplicaciones e importes:

Org.	Pro.	Eco.	Concepto	Importe
05	49310	23020	Junta Arbitral de Consumo- Dietas para el personal no directivo	1.000,00
19	16210	62300	Serv. Limpieza y RSU- Adq. maquinaria Proyecto 2016-2-19AY-36	300.000,00
19	16210	62500	Serv. Limpieza y RSU:- Adquisición de papeleras y contenedores Proyecto 2016-2-19AY-41	127.000,00
TOTAL...				428.000,00

Y para que así conste, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno y Sello, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de O. F. y R.J. de las Corporaciones Locales expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial, a once de noviembre de dos mil dieciséis.

Vº. Bº.
 EL ALCALDE



Fdo.: Fernando Salguero García
 1º. Delegación



Fdo.: Carmen Jaén Martín